

La UE, Israel y el derecho

SAMI NAÏR

EL PAÍS - Internacional - 24-01-2009

Muchos observadores han quedado sorprendidos de la timidez con la que la Unión Europea ha reaccionado ante las masacres desencadenadas por Israel contra los palestinos de Gaza durante varias semanas, y ello después de un cruel embargo sobre los territorios ocupados. La Unión declaró su postura el 30 de diciembre de 2008. Pero no hallamos en ninguna parte del texto condena directa alguna de los bombardeos contra los civiles, referencia alguna a la violación de la Convención de Ginebra sobre la guerra, denuncia alguna de la estrategia israelí de embargo con la que se pretende que la población palestina padezca hambre y, menos aún, indignación alguna por la suerte de Gaza, ciudad convertida en cárcel al aire libre, permanentemente tiranizada por el Ejército israelí. En el fondo, sabemos que la actual presidencia europea dirigida por el checo Vaclav Klaus se ha posicionado a favor de Israel. Y es probable que Francia, con el plan que ha elaborado con Egipto, y España, con la valiente declaración del presidente Zapatero y la acción intensa del ministro Moratinos sobre el terreno, se hayan movilizado con tanto ímpetu para oponerse a la postura de la Unión. En realidad, la Unión no se considera un actor principal en Oriente Próximo, aunque sea la primera en padecer las consecuencias de la inestabilidad que impera allí. Y ello porque ha aceptado, como por otro lado los palestinos de la OLP, dos grandes cambios que se han producido en la gestión de este conflicto desde principios de los años 90.

En primer lugar, la Unión aceptó después de la guerra del Golfo de 1990-1991, que el conflicto palestino-israelí se situara fuera de la legalidad

internacional con la Conferencia de Madrid en 1992. Puesto que el principal resultado de ésta fue que israelíes y palestinos entablaron un diálogo directo, pero también, bajo la presión conjunta de Estados Unidos e Israel, que el problema palestino-israelí dejó de ser competencia de la ONU. A partir de esta época, estadounidenses e israelíes hicieron saber al mundo que el conflicto no podría solucionarse si no era dentro del marco de un acuerdo bilateral entre los principales protagonistas, y ello bajo la batuta norteamericana. La ONU debía limitarse a avalar este acuerdo una vez tomado. Al aceptar este mecanismo, la OLP de Yasir Arafat entró en una espiral fatídica, que sigue pagando. En cuanto a Europa, no sólo se ha sometido desde hace 17 años a esta reorientación, sino que incluso ha inscrito en ella su acción diplomática.

En segundo lugar, Europa también ha suscrito el cambio estratégico impuesto por el eje estadounidenses-israelí en el proceso de negociación. A saber: la sustitución del paradigma de la paz a cambio de los territorios que apoya la comunidad internacional por el de la seguridad de Israel como condición a priori de cualquier avance en las negociaciones con los palestinos. Ahora bien, como Israel no quiere definir sus fronteras y sobre todo sigue con la colonización sistemática de los territorios ocupados (los asentamientos de colonias se han multiplicado por cuatro desde los acuerdos de Oslo), resulta que este país se arroga, en nombre de la seguridad, un derecho de guerra en todas partes, y no se sentirá seguro en ninguna. La Unión Europea legitima esta evolución en todas sus declaraciones anteponiendo el "derecho a la seguridad de Israel", sin definir nunca el perímetro de este concepto de seguridad.

Para salir de este doble callejón sin salida Europa debe reorientar radicalmente su estrategia. Primero debe resituarse el conflicto en el

contexto del Derecho Internacional volviendo a la legitimidad de la ONU. Esto significa lo siguiente: que apoye la organización de una conferencia internacional auspiciada por el Consejo de Seguridad, que exija el envío sobre el terreno de cascos azules, que presione a Naciones Unidas para que ésta fije plazos en las negociaciones entre los protagonistas y que implique a la comunidad internacional en la seguridad, tanto del Estado de Israel como del futuro Estado palestino.

En el plano de sus relaciones bilaterales con los protagonistas, Europa debería hacer uso sin que le temblase el pulso del mecanismo de la cooperación privilegiada del que dispone, suspendiendo los acuerdos económicos en caso de que la legalidad internacional no fuera respetada. Debería controlar la utilización de los fondos enviados a la Autoridad Palestina y, sobre todo, dialogar con Hamás, cuyo Gobierno ha sido democráticamente elegido por los palestinos. Ello haría, sea dicho de paso, más eficaz su condena a los ataques contra civiles israelíes. En definitiva, Europa debería ser independiente y mostrarse decidida en la defensa del derecho internacional. ¿Acaso es eso un deseo piadoso?